

(12 OCT 2022)

“Por el cual se efectúa un encargo”

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En uso de facultades concedidas mediante Resolución No. 0192 del
13 de agosto de 2020,

CONSIDERANDO:

- a. Que el señor Juan Diego Rodríguez Cortes, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.873.877, Tesorero General, Código 201, Grado 34, de Nivel Profesional, de Libre Nombramiento y Remoción, de la Secretaría de Hacienda, dependiente del Despacho del Alcalde, allegó oficio de fecha 11 de octubre de 2022, con consecutivo No. TG2249-2022, anexando formato de solicitud de permiso F-GAT- 8100-238,37-183, con visto bueno de su jefe inmediato.
- b. Que por necesidad del servicio, y en vista que existen trámites inaplazables en la ausencia del Tesorero General, se hace necesario encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo como Tesorero General, Código 201, Grado 34, de Nivel Profesional, de Libre Nombramiento y Remoción, de la Secretaría de Hacienda, dependiente del Despacho del Alcalde por el día 14 de octubre de 2022 y mientras dure la ausencia del titular.
- c. Que el señor Benedicto Prada Pinto, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.102.459, quien se desempeña como Profesional Especializado, Código 222, Grado 28 de la planta Global de la Alcaldía de Bucaramanga, cumple los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos del Municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No. 0066 de 2018, para ser encargado como Tesorero General, Código 201, Grado 34, de Nivel Profesional, de Libre Nombramiento y Remoción, de la Secretaría de Hacienda, dependiente del Despacho del Alcalde, por el día 14 de octubre de 2022 y mientras dure la ausencia del titular.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar por el día 14 de octubre de 2022 y mientras dure la ausencia del titular a Benedicto Prada Pinto, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.102.459, en el cargo de Tesorero General, Código 201, Grado 34, de Nivel Profesional, de Libre Nombramiento y Remoción, de la Secretaría de Hacienda, dependiente del Despacho del Alcalde, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Profesional Especializado, Código 222, Grado 28 de la planta Global de la Alcaldía de Bucaramanga.



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

1723

GOBERNAR
ES HACER

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución, será enviada a los interesados, Seguridad y Salud en el Trabajo, Secretaría de Hacienda, historia laboral, área de nómina, y demás Oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTÍFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bucaramanga, a 12 OCT 2022

MÓNICA LUCÍA SARMIENTO OLARTE
Secretaria Administrativa *

Proyectó: Angela Sanabria Fajardo Abogada - CPS 1866 de 2022 ^{AS}
Revisó aspectos jurídicos: Yadira Barbosa Blanco - CPS 2001 de 2022 ^{YB}
Revisó aspectos jurídicos: Margarita Rosa Curiel - CPS 1817 de 2022 ^{MC}
Revisó: Ederit Orozco Sandoval - Profesional Especializado ^{ES}
Revisó aspectos técnico-administrativos: Silvia Juliana Quintero Pimentel - Subsecretaria Administrativa de T.H. ^{del}